



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210009400	Ejecutivo	Porvenir Sa	Tecniconstruccion E Ingenieria	22/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 24 De Marzo Del 2021.2.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.3. Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.4.Sin Costas.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



08001410500220210009000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Elizabeth Hernandez Florez	22/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 24 De Marzo Del 2021.2.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.3. Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.4.Sin Costas.
08001410500220200017700	Ordinario	Andres Jose Vergara Herrera	Valdiri Group S.A.S	22/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1 Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De Sentencia A Favor De Andres Jose Vergara

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Herrera En Contra De La Empresa Valdiri Groups S.A.S, Por Los Conceptos Señalados En La Sentencia De Fecha 19 De Abril De 2021 2 Concedase A La Parte Demandada El Término De Cinco (5) Días Siguietes Contados A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Para Que Efectúe El Pago.3Notifíquese Este Proveído A La Entidad Demandada Por Estado De Conformidad Con El Art.295 Del C.G.P.4 Negar Las Solicitud De Medidas Cautelares Hasta Tanto El Apoderado De La Parte Ejecutante Preste Juramento De Conformidad Con Lo Establecido En El

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



08001410500220210022000	Ordinario	Astrid Del Rosario Buelvas Celin	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	22/06/2021	Artículo 101 Del C.P.T Y S.S. Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Astrid Del Rosario Buelvas Celin, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Entidad Promotora De Salud - Salud Total Eps, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva A La Dra. Libia Esther Martinez Reyes Para Que Actúe En Esta Diligencia Como Apoderado Especial Del
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Demandante, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



08001410500220210021800	Ordinario	Benjamin Ortega	Laborando Ltda, Sin Otro Demandado.	22/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Benjamin Alberto Ortega Atencio, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Laborando Ltda, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Al Dr. Alfredo Rafael Grandett De Lima Para Que Actúe En Esta Diligencia Como Apoderado Especial Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
-------------------------	-----------	-----------------	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



08001410500220210020900	Ordinario	Est Zambrano Y Dugand Ltda	Compañía De Seguros Bolívar S.A	22/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Jairo Alvarez Silva, A Través De Apoderado Judicial Contra Empresa De Servicios Temporales Zambrano Y Dugand Ltda Y Arl Seguros Bolívar.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Empresa De Servicios Temporales Zambrano Y Dugand Ltda Y Arl Seguros Bolívar Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto
-------------------------	-----------	-------------------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



					Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuníquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Dr. Marco Jesus Balaguera Better, Para Que Actúen En El Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220190007900	Ordinario	Jhon Fredy Rodriguez	Administradora Colpensiones	22/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1 Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De Sentencia A Favor De Jhon Fredy Rodriguez En Contra De Colpensiones, Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Conceptos Señalados En
La Sentencia De Fecha 14
De Agosto Del 2020.2
Concedase A La Parte
Demandada El Término De
Cinco (5) Días Sigüientes
Contados A Partir De La
Notificación Del Presente
Auto, Para Que Efectúe El
Pago.3 Remítase Correo
Electrónico A La
Demandada Colpensiones
Adjuntando Copia Del Auto
Que Libra Mandamiento
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De 2020.4
Por Secretaría Remítase
Copia Del Presente Auto Al
Correo Electrónico De
Notificaciones Judiciales
De La Demandada Obrante
En El Certificado De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



				Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara De Comercio Entendiéndose Notificada Al Tercer Día De La Confirmación De La Entrega Del Correo.5 Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



08001410500220210022200	Ordinario	Johany Antonio Miranda Ruiz	Seguridad Atlas Ltda.	22/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Johany Antonio Miranda Ruiz, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Seguridad Atlas Ltda, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Al Dr. Miguel Antonio Ruiz Pacheco Para Que Actúe En Esta Diligencia Como Apoderado Especial Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



08001410500220210021500	Ordinario	Juan Manuel De Jesus Barrera Paternina	Yilma Medellin Burgos, Obrando En Nombre Propio	22/06/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Por Factor Territorial, Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Juan Barrera Paternina, En Contra De Yilma Helena Medellin Burgos, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Realícese El Correspondiente Reparto Ante Los Juzgados Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Bogotá, Para Su Conocimiento.
08001410500220200018600	Ordinario	Maribel Navarro De La Cruz	Administradora Colombiana De Pensiones	22/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1 Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



			Colpensiones	Cumplimiento De Sentencia A Favor De Maribel Navarro De La Cruz En Contra De Colpensiones, Por Conceptos Señalados En La Sentencia De Fecha 08 De Abril De 2021. 2 Concedase A La Parte Demandada El Término De Cinco (5) Días Sigüientes Contados A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Para Que Efectúe El Pago.3 Remítase Correo Electrónico A La Demandada Colpensiones Adjuntando Copia Del Auto Que Libra Mandamiento Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.4 Por Secretaría Remítase
--	--	--	--------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Copia Del Presente Auto Al
Correo Electrónico De
Notificaciones Judiciales
De La Demandada Obrante
En El Certificado De
Existencia Y
Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio
Entendiéndose Notificada
Al Tercer Día De La
Confirmación De La
Entrega Del Correo.5
Difierase La Medida De
Embargo Hasta Tanto
Quede En Firme La
Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

99a4d877-df6e-4a10-824f-3b166b51981f